

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIBUSINESS S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2016.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis en el local social de la compañía, a las Nueve horas cinco minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **POLIBUSINESS S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas elaborada de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la propia ley y que son: **1) Sr. René Xavier Ulloa Fuentes**, de nacionalidad ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y dos (792) acciones; **2) Abg. Glenda Quito Orellana**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietarios de ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **OCHOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía a la Abg. Glenda Quito Orellana y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, Señor Carlos Ulloa Fuentes.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;
3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2015;

5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía;

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declarada instalada la sesión, y manifestó que la Junta debe conocer y resolver el primer punto del orden del día, que dice:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el informe del comisario principal, C.P.A. Gilma Eugenio G, correspondiente al ejercicio económico del año 2015

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. **Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, correspondiente al Ejercicio Económico 2015 bajo las Normas Internaciones de Información Financiera;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la Utilidad e Impuesto a la Renta que a continuación se detalla:

POLIBUSINESS S.A		
Utilidad del Ejercicio		11.153,53
Menos		
15% Participación Empleados		-
Impuesto a la Renta	2.453,78	
Reserva Legal	869,98	
Utilidad Liquida	7.829,77	
Totales	11.153,53	11.153,53

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del Ejercicio Económico del año 2015;

El Gerente General procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso, no serán distribuida quedando como Ganancia Acumulada en el Estado Patrimonial de la Compañía.

La secretaria procede a dar lectura al quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre el Nombramiento del Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2015, tal como lo permite el art.276 de la Ley de Compañías, a la señora Gilma Eugenio G, como comisario Principal de la Compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

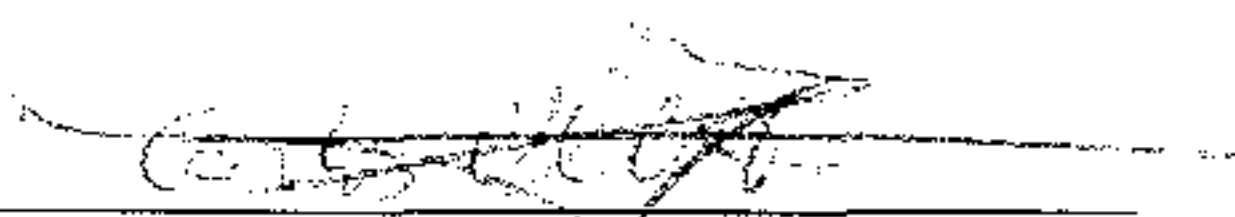
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;

- b) Los Informes de la Administración y del Comisario;
- c) El Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2015;
- d) Copia de la presente Acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. De conformidad con el dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Asistentes **f)** Glenda Quito Orellana- Presidente Ad-hoc, Accionista; **f)** Carlos Martín Ulloa Fuentes-Secretario, Gerente General, **f)** René Xavier Ulloa Fuentes-Accionista.

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el libro de actas de la Compañía **POLIBUSINESS S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 24 de Marzo del 2016.



f) Sr. Carlos Martín Ulloa Fuentes
Gerente General - Secretario de la Junta